

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6873 EDICION DE 14 PÁGINAS	VIERNES, JUNIO 7 DE 1963	Correo Argentino S.A.L.T.A.	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1806 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
Aparece los días hábiles			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Sr. RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911, del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedán obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
"" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
"" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
"" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
"" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
"" atrasado de más de 10 años	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	\$	\$	cm.	\$	\$	cm.	\$	\$	cm.
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50		la palabra	4.—	—	"	—	—	"			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N° 7577 del 21 5 63.	— Sustitúyense los Arts. 31, 32, 33 y 34 del Decreto N° 14.168 58, modificado por N° 7444 59, que reglamenta el seguro de enfermedad	1622
" " " " 7578 " "	— Autorízase al Instituto Provincial del Seguro a efectuar transferencias de partidas del Presupuesto de Otros Gastos, para el ejercicio en curso.	1622 al 1623
" " " " 7579 del 22 5 63.	— Exceptúase de las disposiciones del Decreto N° 10.113 59, Art. 4º al Inspector Gral. de la Dirección Gral. del Registro Civil, don Faustino O. Gudifio, referente a licencia reglamentaria	1623
" " " " 7580 " "	— Déjase sin efecto el Art. 2º del Decreto N° 6330 63, referente a la designación del Sr. Antonio Moraga Interventor de la Sociedad Española de Metán	1623
" " " " 7581 " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Molinos, a la Autoridad Policial	1623
" " " " 7583 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José M. Seijas, de la Escuela General de Manualidades	1623
" " " " 7584 " "	— Apruébase la Ordenanza N° 7 del 2 63, dictada por la Intervención Municipal de Salta	1623
" " " " 7585 " "	— Declárase día no laborable el 24 de mayo de 1963.	1623
" " " " 7586 " "	— Conmemórase el día 25 de Mayo del año en curso el 153º aniversario de la Revolución de Mayo	1623 al 1624
" " " " 7587 " "	— Déjase cesante al Sr. Ernesto C. Gupal, de Jefatura de Policía	1624
" " " " 7588 " "	— Adscribese al Registro Notarial N° 26, del titular Escribano Sergio Quevedo Cornejo, a la Escribana Pública Nacional Sra. Carmen Martínez Allio de Eckhardt	1624
" " " " 7589 " "	— Adscribese al Registro Notarial N° 29 del titular Escribano Julio R. Zambrano (h) al Escribano Público Nacional Sr. Guillermo Arias	1624
" " " " 7590 " "	— Designase al Pbro. Dante Gammaci, Cura Párroco de El Galpón, como Director de la Escuela Comercial San Francisco Solano, de la citada localidad	1624
" " " " 7591 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Agrimensor Sr. Jorge L. Cornejo García, como Representante de la Dirección Gral. de Inmuebles a la Comisión Adjudicadora de Viviendas	1624
" " " " 7592 " "	— Recházase el recurso de revocatoria al Decreto N° 6701 63, presentado por los miembros de la Cámara Gremial de Industriales de Pan	1624
" " " " 7593 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Siamafn L. Salomón, Médico Regional de Campo Santo	1624
" " " " 7594 " "	— Exceptúase de las disposiciones del Art. 4º del Decreto N° 10.113 59 al Sr. Evaristo S. Santillán, de la Subsecretaría de Salud Pública, referente a licencia reglamentaria	1624

PAGINAS

" " Econ. "	7595	"	— Acéptase el pago formulado por la Industria Maderera Tartagal S. R. L., referente a lotes fiscales en el Departamento de San Martín	1624 al 1625
" " " "	7596	"	— Establécese desde la vigencia del Decreto Ley N° 208/62 una bonificación de \$ 2.500 m/n. mensuales, al señor Eleodoro A. Durand	1625
" " " "	7597	"	— Designase Representante Gral. de la Provincia en la Capital Federal, a don José Luis Segón, para que concorra a la reunión plenaria que realizará la Comisión Arbitral Convenio 14 de abril/960	1625
" " " "	7598	"	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Gobierno	1625
" " " "	7599	"	— Justifícanse por esta única vez los llamados realizados entre el 5/7 y 4/10/62 desde el aparato telefónico N° 3439 de Fiscalía de Gobierno a las localidades de Metán y Chicoana	1625

EDICTOS DE MINAS:

N° 14282	— s/p. Mario Alberto González Iriarte Expediente N° 3341 — G.	1625
N° 16966	— s/p. Pedro Arnaldo Rivelli—Exp te. N° 4426—R.	1625 al 1626
N° 14236	— s/p. Enrique Frusse —Expte. N° 4278—F.	1626
N° 14235	— s/p. Enrique Frusse —Expte. N° 4278—F.	1626
N° 14143	— s/p. Julio E. García Pinto y Otros —Expte. N° 2705—S.	1626

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 14300	— Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. N° 52/63	1626
N° 14231	— Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública N° 27.	1626

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 14309	— De doña Isabel López de Prieto.	1626
N° 14288	— De doña Petrona Vanega o Benega	1626
N° 14261	— De don Rafael Eduardo Chávez	1626
N° 14249	— De doña Nallibe Juri Vda. de Lahud.	1626
N° 14248	— De Don Juan Głinski.	1626
N° 14247	— De Don Lorenzo Sorucco.	1627
N° 14240	— De doña Josefina Malvesy de Rivardo	1627
N° 14227	— De don Clemente Sajama.	1627
N° 14220	— De don Víctor Horacio Aguirre.	1627
N° 14205	— De don Manuel Antonio Ferreira	1627
N° 14144	— De José García Martínez	1627
N° 14141	— De Fabriciano Arce	1627
N° 14140	— De don Faustino Velázquez Córdoba	1627
N° 14139	— De don José María Toledo	1627
N° 14103	— De don Pedro Velarde	1627
N° 14101	— De Adrián Gómez	1627
N° 14100	— De Rafael Eufrásio Cejas	1627
N° 14072	— De doña Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.	1627
N° 14070	— De don Miguel Amores	1627
N° 14067	— De doña Benjamina Araoz de Oliva	1627
N° 14045	— De don Carlos Schieder	1627
N° 14044	— De doña Ambrosia Burgos de Martínez	1627
N° 14043	— De don Miguel Mamaní	1627
N° 14033	— De don Amalio Saiquita	1627
N° 14025	— De don Martín Miguel Ochoa	1627
N° 14013	— De don Domingo Yance Alvarez	1627
N° 13993	— De don Primitivo Vilca	1627
N° 13985	— De don Alberto Gaida	1627

REMATES JUDICIALES:

N° 14313	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Eckhardt J. C. vs. Escobar Honorio	1627
N° 14312	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Hisamatsu Tadeo	1627 al 1628
N° 14308	— Por Juan A. Martearena —Juicio: Banzacar Jacobo vs. Miguel Bauab y Hnos. y otros.	1628
N° 14307	— Por Juan A. Martearena —Juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Francisco Marín	1628
N° 14306	— Por Juan A. Martearena —Juicio: Quiroga Benigna A. vs. Ramón D. Ortíz	1628
N° 14305	— Por Juan A. Martearena —Juicio: Juárez Gerónimo vs. Cebrian Praxedes	1628
N° 14303	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Genovese Miguel R. y otro vs. Jorge Alfredo.	1628
N° 14302	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Rebak Moisés vs. Parraga Susana Yapura	1628
N° 14301	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Latnik Boris y Otro vs. Zerpa Roberto	1628
N° 14299	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. González Luis Eduardo.	1628
N° 14298	— Por Efraín Racioppi —Juicio: De Zuani Julio vs. D'Angelis Humberto.	1628
N° 14297	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Oiene de Russo Josefa	1628
N° 14269	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Establecimientos Vitivinícolas Dalvi S. C. vs. Vicente Vaca.	1628
N° 14284	— Por Efraín Racioppi —Juicio: B. A. Martínez vs. Leonidas Colque	1628
N° 14266	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Echenique María del Carmen vs. Mañalich Alfredo y Otros	1628
N° 14265	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: López María R. Mamaní de y Otros vs. Escalante Jesús	1628 al 1629
N° 14254	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Morán Tomás y Ravetti Horencio C. vs. Ledesma Mario F. R.	1629
N° 14253	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Galletti Hnos. y Cía. S.R.L. vs. Juan Nicolópulos	1629
N° 14241	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: Di Bello Teresa Innessi de vs. Furió Alberto	1629
N° 14234	— Por José A. Cornejo —Juicio: Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellano	1629
N° 14224	— Por José A. Cornejo — Juicio: Elvecio R. Poma vs. Domingo Marinaro.	1629
N° 14222	— Por José A. Cornejo — Juicio: José Fernández García vs. Tomás J. Martínez.	1629
N° 14218	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Sucesión de Don Gregorio Calonge vs. Marocco Juan Emilio	1629
N° 14214	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Gustavo López Campo vs. Salomón Amado é Hijos	1629
N° 14203	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Horizontes S.A. vs. Club Olimpia Oriental de R. de Lerma	1629
N° 14179	— Por Julio C. Herrera —Juicio: De Laport nos. S.R.L. vs. Samah de Sadir Angélica	1629
N° 14175	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Zarif Elías Juan vs. Vicente Nars	1629 al 1630
N° 14174	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío	1630
N° 14147	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Chiban Salem S.A. vs. Paredes Vega Pablo	1630
N° 14107	— Por Aristóbulo Carral —Juicio: Temporetti José D. vs. Ortíz Fausto Ramón	1630

Nº 14108 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Barraca Martínez S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	1630
Nº 14090 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque	1630
Nº 14080 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao	1630
Nº 14056 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Lachenicht Arnaldo vs. Fernández Antonio R.	1630
Nº 14054 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Valdéz Ricardo vs. Cía. Minera La Poma S.A.	1630
Nº 14022 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla, Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	1630
Nº 14021 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, — Juicio: Bco. Reg. del N. Arg. vs. Río Bermejo	1631
Nº 14016 — Por José Abdo — Juicio: Laxi Néstor, Laxi Berta Guantay vs. Danilo y Tomás Nicolich	1631
Nº 13996 — Por M. A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R.A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	1631
Nº 13988 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Tripodi Vicente vs. Robles Carlos Alberto	1631

POSESION TREINTANAL:

N: 14063 — s/p Pascual Segura	1631
-------------------------------------	------

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 14151 — Manufactura de Tabacos Villagrán vs. Freites Casas Argentino Exequiel	1631
----------------------------------------------------------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 14295 — De Rafael Trejo	1631
----------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 14283 — Lara y Alvarez S.R.L.	1631
---------------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 14311 — Circulo de Pescadores Salta. Para el día 18 del corriente	1631
Nº 14310 — Colegio de Enfermeros Profesionales — Para el día 15 del cte.	1631

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 7577—A.

SALTA, Mayo 21 de 1963.

Expte. Nº 2082—M—63 del Instituto Provincial de Seguros.

VISTO que el recupero de los importes a cargo de los asegurados se rige por la escala establecida en el Artículo 31 del Decreto Nº 14.168/58, modificado por el Nº 7444/59; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la disposición reglamentaria citada, el asegurado indiscriminadamente, debe abonar el cuarenta por ciento (40%) del costo de los servicios que utiliza;

Que concurre con ese aporte mientras el costo no sea superior a los \$ 5.000.— (Cinco Mil Pesos M[N.]), obligándose el Instituto a hacerse cargo de toda la diferencia en más que exista sobre este importe;

Que cuando se estableció tal sistema los aranceles convenidos con los profesionales eran relativamente bajos, lo que no ocurre en la actualidad en que, luego de sucesivos reajustes, los costos de los servicios se elevaron considerablemente, con lo que la cifra tope fijada resulta totalmente inadecuada;

Que, por otra parte para establecer la escala de recuperos no se han tenido en cuenta las distintas posibilidades económicas de los asegurados, imponiéndose igual obligación tanto a los empleados que revistan en la escala inferior del presupuesto como a los funcionarios de más alta jerarquía con remuneraciones muy superiores a las de los anteriores;

Que ello vulnera el principio de solidaridad —fundamento de todo seguro social—, que no solamente significa vinculación recíproca en un responder uno por otro, sino que obliga a realizar una acción compensatoria hacia los económicamente más débiles;

Que el Instituto Provincial de Seguros ha realizado estudios tendientes a superar las deficiencias anotadas, de los que surge la posibilidad de establecer una escala más racional con una participación progresiva mayor de los asegurados económicamente más fuertes;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Sustituyense los artículos 31, 32, 33 y 34 del Decreto Nº 14.168/58, modificado por el Nº 7444/59, que reglamenta el Seguro de Enfermedad, por los siguientes:

Art. 31.— Los afiliados, por toda atención que reciban, se harán cargo de los importes que resulten de la aplicación de los siguientes escala, sobre el costo total del tratamiento, operación, internación, parto, consulta médica, análisis clínicos, aplicación de electricidad médica y Rayos X, inyecciones, curaciones y atenciones odontológicas.

Agentes que Revistan en la Escala de Presupuesto:

Desde Ayudante 9º hasta Ayudante Mayor el	10 %
Desde Auxiliar 7º hasta Auxiliar Mayor el	15 %
Desde Oficial 8º hasta Oficial Mayor el	20 %

Agentes con Sueldo Superiores a los Consignados en la Escala de Presupuesto:

Con sueldo desde \$ 11.501.— hasta \$ 16.000.— el	25 %
Con sueldo desde \$ 16.001.— hasta \$ 20.000.— el	30 %
Con sueldo de más de \$ 20.000.— el	40 %

Art. 32.— En caso de internación, el Instituto Provincial de Seguros reconocerá, exclusivamente, la tercera categoría —pieza con

tres camas—. El afiliado puede optar por una categoría superior, abonando íntegramente la diferencia que corresponda, de acuerdo con los aranceles convenidos.

Art. 33.— A los afiliados que residan en el interior de la Provincia, se les reconocerá los gastos de pasaje —ida y vuelta—, siempre que acrediten la necesidad del traslado para someterse a atención médica.

Cuando por impedimento de orden técnico o instrumental, el asegurado deba trasladarse a Centros Sanitarios ubicados fuera de la Provincia, se le abonará el importe de viaje —ida y vuelta—. El Directorio podrá autorizar el reconocimiento de los gastos de curación, de acuerdo con la situación financiera del Instituto y teniendo en cuenta las circunstancias particulares del caso.

Art. 34.— Los productos de farmacia que el afiliado adquiera, serán objetos de los siguientes descuentos:

- a) Específicos, fórmulas magistrales y materiales de curación, con presentación de receta médica el 30 %
- b) Los mismos productos, sin receta médica el 15 %
- c) Artículos de tocador y otros rubros no especificados, siempre que se adquieran en la farmacia del Instituto el 10 %

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7578—A.

SALTA, Mayo 21 de 1963.

Pase Nº 13.804 de Secretaría Privada.

VISTO la Resolución Nº 7—D—63, emanada del Instituto Provincial de Seguros, referente a transferencias de partidas del Presupuesto "Otros Gastos", para el Ejercicio en

curso; y

—CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reforzar el crédito asignado a la partida "Compromisos a pagar con terceros" —Ejercicios vencidos del Presupuesto de Otros Gastos del presente Ejercicio— por compromisos ineludibles contraídos en el Ejercicio 1961|1962, para poder atender su pago;

Que el crédito previsto para la partida mencionada en el presente Ejercicio, resulta insuficiente ya que el ante-proyecto del Presupuesto, confeccionado oportunamente previo un monto de \$ 21.500.000.— m/n., a que alcanzan las obligaciones de pago concomitantes;

Que, al parecer solamente por error se con signó la suma de \$ 11.500.000.— m/n., en la partida cuestionada, disminución que afecta la atención regular de los compromisos del ejercicio vencido;

Que el Decreto-Ley N° 216|1962 faculta para operar transferencias de partidas con el fin de regularizar las obligaciones de pago emergentes del servicio;

Por ello y atento a lo manifestado en providencia de fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Autorízase al Instituto Provincial de Seguros, a efectuar la transferencia de partidas del Presupuesto de "Otros Gastos" para el Ejercicio en curso, conforme se detalla seguidamente:

Anexo 11 —Inciso 6 —Item 2— "Otros Gastos" — Principal a) 1:

Reducciones:	
Parcial 44 — Comisiones	\$ 4.000.000.—
Parcial 47 —Financiaciones	\$ 1.000.000.—
Parcial — Sinistros Seguro de enfermedad	\$ 5.000.000.—
Total	\$ 10.000.000.—

Refuerzo: Principal d) 1

Parcial — Compromisos a pagar con terceros — Ejercicios vencidos	\$ 10.000.000.—
----------------------------------------------------------------------------	-----------------

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 7570—G.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

Expte. N° 6037—63.

VISTA la Nota N° 171—M—16 de fecha 24 de abril del año en curso, en la cual la Dirección General del Registro Civil comunica que el Inspector General de la misma, no podrá hacer uso de la licencia anual reglamentaria período 1961|62 por razones de servicio y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Exceptúase de las disposiciones del Artículo 4° del Decreto N° 10.113 del 10—XII—59, al Inspector General de la Dirección General del Registro Civil don Faustino Oscar Gudíño, de la licencia anual reglamentaria período 1961|1962, para cuando sus necesidades de servicio lo permitan.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7580—G.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

Expte. N° 6037—63.

VISTA la Nota N° 252 de fecha 17 de mayo del año en curso, en la que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, comunica que el día 25 de abril del corriente año venció el plazo fijado al señor Antonio Moraga, designado Interventor de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Metán, para reorganizarla sin haber cumplido con su cometido a la fecha antes citada,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase sin efecto el Artículo 2° del Decreto N° 6330 de fecha 25 de enero del año en curso, por el que se designaba a don Antonio Moraga, Interventor de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Metán, por los motivos antes enunciados.

Art. 2° — Designase interventor de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Metán, al señor Carlos Madrazo, clase 1929 —M. I. N° 7.217.396—, quien deberá proceder a reorganizarla en un plazo de (90) noventa días a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias que hubiere lugar.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7581—G.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

Expte. N° 7177—63.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota N° 201—M—17 de fecha 15 de mayo del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de Molinos (pueblo) a la Autoridad Policial de la misma, mientras dure la licencia por maternidad de la titular, doña Lucinda V. Maita de Zenteno.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7583—G.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

Expte. N° 7175—63.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 7° (Personal Administrativo y Técnico), de la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", Sr. José Manuel Seijas, a partir del día 2 de mayo del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7584—G.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

Expte. N° 5083—63.

VISTAS las presentes actuaciones que tratan de la explotación del servicio de con-

ria, bar y restaurant del Balneario Municipal por la firma "Parque Bar S.R.L.", relacionada con la ocupación a título precario de la casa-habitación, destinada al cuidador municipal por parte del concesionario de la firma antes citada y atento lo dispuesto en Ordenanza N° 7 de fecha 2—I—63 de la Municipalidad de la Capital e informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 114, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la Ordenanza N° 7, de fecha 2 de enero del año en curso, dictada por la Intervención Municipal de la ciudad de Salta.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7585—G.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

VISTO el Artículo 2° del Decreto N° 7576|63 de honras por el fallecimiento de S. E. Rvd. m. del Arzobispo de Salta, Monseñor Dr. Roberto J. Tavella,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Declárase día no laborable el 24 de mayo de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7586 — G.

SALTA, Mayo 22 de 1963

—Con motivo de conmemorarse el próximo día 25 del mes en curso, un nuevo aniversario de la gloriosa Revolución de Mayo, y

—CONSIDERANDO:

Que es deber de Pueblo y Gobierno evocar tan significativo acontecimiento, que nos recuerda la heroica decisión, de los hombres que forjaron nuestra patria, para legarnos una Nación libre y soberana,
Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Conmemórase el día 25 de mayo del año en curso, el 153° aniversario de la Revolución de Mayo, y adhiérase a los actos programados por la Sub-Jefatura —C— del III— Cuerpo de Ejército con asiento en Córdoba.

Art. 2° — Los actos a realizarse en tal oportunidad serán los que a continuación se detallan:
Horas 11: Te Deum en la Iglesia Catedral con asistencia de autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Horas 11,30: Desfile de tropas de la guarnición local, delegaciones de colegios y escuelas de la ciudad y Gauchos de Güemes, ante el Cabildo de Salta.

Art. 3° — Jefatura de Policía adoptará las medidas de seguridad necesarias.

Art. 4° — Invítase a los señores miembros del Poder Judicial, autoridades militares, nacionales, provinciales, municipales, eclesiásticas, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo a asistir a los actos dispuestos en el presente decreto.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7587 — G.
SALTA, Mayo 22 de 1963
Expediente Nº 7205/63

—VISTA: —
—La nota Nº 332 de fecha 17 de mayo del año en curso en la cual Jefatura de Policía solicita se apruebe la resolución Nº 188 dictada por la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase cesante al agente uniformado (F. 3914/P. 1765) don ERNESTO CARLOS GUPAL de la Comisaría de Policía de Orán por abandono de servicios desde el día 9 de mayo del año en curso.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7588 — G.
SALTA, Mayo 22 de 1963
Expediente Nº 1127/63

—VISTAS: —
—Las presentes actuaciones en las cuales la Escribana Pública Nacional señora Carmen Manuela Martínez Allio de Eckhardt solicita su adscripción al Registro Notarial Nº 25— del titular Escribano Sergio Quevedo Comejo y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fojas 3 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscribase al Registro Notarial Nº 25— del titular Escribano Sergio Quevedo Cornejo a la Escribana Pública Nacional señora CARMEN MANUELA MARTINEZ ALLIO DE ECKHARDT, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1084.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 7589 — G.
SALTA, Mayo 22 de 1963
Expediente Nº 7152/63

—VISTAS: —
—Las presentes actuaciones en las cuales el Escribano Público Nacional señor Guillermo Arias solicita su adscripción al Registro Notarial Nº 29— del titular Escribano Julio R. Zambrano (h) y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fojas 1— vuelta de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscribase al Registro Notarial Nº 29 del titular Escribano Julio R. Zambrano (h) al Escribano Público Nacional señor QUILLERMO ARIAS y de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1084.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7590 — G.
SALTA, Mayo 22 de 1963
Expediente Nº 7118/63

—VISTA la propuesta elevada por el Arzobispado de Salta y atento las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 6971/63 y lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al Pbro. DANTE CAMMACI, Cura Párroco de El Galpón, como Director de la Escuela Comercial "San Francisco Solano" de la citada localidad.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7591 — A.
SALTA, Mayo 22 de 1963

Memorandum Nº 29 de la Subsecretaría de Asuntos Sociales;

—VISTO la nota elevada por el Agrimensor señor Jorge L. Comejo García, que corre a fojas 2 de las presentes actuaciones y mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Representante de la Dirección General de Inmuebles a la Comisión Adjudicadora de Viviendas y que fuera designado mediante Decreto Nº 3302 de fecha 2 de agosto de 1962;

Por ello y atento a lo manifestado a fojas 1 por la Subsecretaría de Asuntos Sociales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Agrimensor Sr. JORGE L. CORNEJO GARCIA como Representante de la Dirección General de Inmuebles a la Comisión Adjudicadora de Viviendas.

Art. 2º. — Designase al Ing. ANGEL REYNALDO CHUCHUY, Representante de la Dirección General de Inmuebles ante la Comisión Adjudicadora de Viviendas de conformidad al art. 2º del Régimen aprobado mediante Decreto Ley Nº 135 de fecha 5 de junio de 1962.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Asuntos Sociales y Salud Pública, Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno. Justicia é Instrucción Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MARTINEZ BORELLI

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7592 — A.
SALTA, Mayo 22 de 1963

Expedientes N.ºs. 41.040 y 40.666/63

—VISTO el recurso de revocatoria interpuesto al Decreto Nº 6701/63; y

—CONSIDERANDO:

Que no son procedentes dichos recursos contra Decretos del Poder Ejecutivo en razón de carácter definitivo a los mismos, contra los cuales queda a los particulares el derecho de ejercitar la acción contenciosa administrativa que la Ley prevee para estos casos; Por ello y atento al dictámen de Fiscalía de Estados a fojas 87;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Recházase el recurso de revocatoria al Decreto Nº 6.701/63, presentado por

los miembros de la Cámara Gremial de Industriales del Pan y sus representantes paritarios Señores: Federico Varg, Luis Cabero Antezana, Ernesto Galli, Francisco Martín y Aziso Neme Cheij.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7593 — A.
SALTA, Mayo 22 de 1963

Expediente Nº 40.916/63

—VISTO el reconocimiento de servicios solicitado por Dirección del Interior del Ministerio del rubro, a favor del Dr. SLAIMAN LEON SOLOMON, quien se desempeñó en la categoría de Médico Regional de Campo Santo durante el tiempo comprendido desde el 18 de diciembre de 1962 al 30 de enero inclusive del año en curso, en reemplazo de la Dra. Yolanda Alacevich que se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria; Por ello, atento al informe de fs. 5;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócense los servicios prestados por el Dr. SLAIMAN LEON SALOMON, en la categoría de Médico Regional de Campo Santo, durante el tiempo comprendido desde el 18 de diciembre de 1962 al 30 de enero inclusive del corriente año, en reemplazo de la Dra. Yolanda Alacevich que se encontraba en uso de licencias reglamentaria y compensatoria, respectivamente.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial a)1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 7594 — A.
SALTA, Mayo 22 de 1963

Registro Nº 9973/63

—VISTO lo solicitado por el señor Segundo S. Santillán, referente a la concesión de su licencia anual reglamentaria por el período 1961/62, que fuera postergada por razones de servicios;

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Subsecretaría de Salud Públicas, respectivamente;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Exceptúase de las disposiciones contenidas en el artículo 4º del Decreto Nº 10.113, la licencia reglamentaria que por razones de servicio, no fue tomada en su oportunidad por el señor SEGUNDO EVARISTO SANTILLAN, Auxiliar 3º —Chófer de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la que regirá a partir del 24 de mayo del año en curso, y por el término de 20 (veinte) días hábiles.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7595 — E.
SALTA, Mayo 22 de 1963

Expediente Nº 1160/63

—VISTO este expediente en el que Indu-

tria Maderera "Tartagal" solicita facilidades de pago para el cumplimiento de una obligación que por \$ 243.413.81 m/n. tiene al cobro en Fiscalía de Gobierno por concepto de afros; y

—CONSIDERANDO:

Que para ello la recurrente ofrece pagar mediante letra de cambio a la vista el Banco de la Nación Argentina la cantidad de \$ 93.413.81 m/n. y el saldo cubrido con un pagaré por \$ 150.000.— con vencimiento al 15 de setiembre del año en curso;

Que la proponente funda su pedido en la imposibilidad de poder hacer frente al compromiso contraído por la falta de colocación de sus productos, lo escaso de sus cobros y otros factores;

Que en casos análogos, siendo de notoriedad la difícil situación por la que atraviesa la industria maderera, el Gobierno ha concurrido en su ayuda mediante moratorias o arreglos cuyas condiciones no afecten en forma sensible los intereses fiscales;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase a Industria Maderera "TARTAGAL" Soc. Resp. Ltda., concesionaria del Lote Fiscal 3, fracciones 39, 41 y 44 del departamento San Martín, el pago formulado a fs. 1 de estas actuaciones para el cumplimiento de su obligación con vencimiento al 15 de mayo en curso.

Art. 2º. — Fiscalía de Gobierno procederá a tomar las providencias y recaudos que considere necesario para su mejor cumplimiento.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7596 — E.

SALTA, Mayo 22 de 1963

Expedientes N.ºs. 189/1963 y 4029/1962

—VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Eleodoro Antonio Durán solicita se le siga asignando la retribución que por renta diferencia establecía el Decreto Ley Nº 128, que fuera derogado por el Decreto Ley Nº 208; y el Ingeniero José Manuel Torres solicita se contemple la situación creada por su disminución de categoría y remuneración en el presupuesto aprobado por Decreto Ley Nº 208; y

—CONSIDERANDO:

Que el traslado del señor Eleodoro Antonio Durán dispuesto mediante Decreto Nº 2831/62, no implica una sanción sino un cambio motivado por razones de servicio según los considerandos del mismo, por lo que la disminución de la remuneración que percibía, puede ser considerada como una medida injusta;

Que en lo que respecta al Ingeniero Torres, al desaparecer el Departamento de Petróleo y Gas, que dependía de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, pasó a prestar servicios en la Dirección de Minas de la Provincia, siendo afectado en su remuneración en un importe de \$ 2.000.— m/n. mensuales;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Establécense, desde la vigencia del Decreto Ley Nº 208/62, una bonificación de \$ 2.500.— m/n. (Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mensuales al señor ELEODORO ANTONIO DURAN y de \$ 2.000.— m/n. (Dos Mil Pesos Moneda Nacional), mensuales al Ingeniero JOSE MANUEL TORRES.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se tomará del Anexo C— Ministerio de Economía,

Finanzas y Obras Públicas— Inciso XIII — "Bonificaciones y Sobreasignaciones"— Item 1 Gastos en Personal— Partida C—2, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 7597 — E.

SALTA, Mayo 22 de 1963

—VISTO la nota Nº 229 del 13 de mayo en curso de la Presidencia de la Comisión Arbitral Convenio del 14 de abril de 1960, en la que da cuenta de la necesidad de la concurrencia de un representante de la Provincia a una reunión plenaria a realizarse el 31 del corriente mes en la sede de la Secretaría de Hacienda de la Nación a horas 16.30 con el objeto de resolver el problema planteado con motivo de que el 31 de diciembre último venció el plazo de la vigencia del convenio multilateral sobre impuesto a las actividades lucrativas; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha "Comisión Arbitral interpretando la opinión de la mayoría de las jurisdicciones en juego ha resuelto invitar a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para suscribir — como se hiciera en análogas situaciones anteriores — un acta mediante la cual se acuerde una nueva prórroga al respecto";

Que "se ha previsto que dicha prórroga alcanzaría hasta el 31 de diciembre de 1964, sin perjuicio de que una vez restablecida la normalidad institucional las partes acuerden por conducto de sus órganos, naturales las reformas que estimen necesario introducir al texto del convenio";

Que por otra parte, el organismo nacional referido expresa que el acta de prórroga a suscribirse quedaría supeditada a la respectiva ratificación por acto de los gobiernos signatarios;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase al señor Representante General de la Provincia en la Capital Federal, don JOSE LUIS SEGON, para que concurra a la reunión plenaria que realizará la Comisión Arbitral Convenio 14 de abril de 1960 en la sede de la Secretaría de Hacienda de la Nación el día 31 de mayo en curso a horas 16.30, y en representación del Gobierno de la Provincia suscriba el acta de prórroga hasta el 31 de diciembre de 1964 del Convenio Multilateral Sobre Impuesto A Las Actividades Lucrativas, a cuyo efecto queda investido de poder suficiente mediante el presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7598 — E.

SALTA, Mayo 22 de 1963

Expediente Nº 879/1963

—VISTO lo solicitado por el señor Obispo de la Diócesis de la Nueva Orán y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General líquidese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública la suma de \$ 580.000.— m/n. (Quinientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para financiar el pago de la úl-

tima cuota del importe de la residencia episcopal de la Nueva Orán, cantidad que deberá hacerse entrega a tal efecto al señor Obispo de Orán S.E. Fr. FRANCISCO MUGUERZA OFM, con imputación al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 5)2— Orden de Disposición de Fondos Nº 179, del presupuesto en vigor.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 7599 — E.

SALTA, Mayo 22 de 1963

—VISTO lo solicitado por el señor Fiscal de Gobierno en nota Nº 307 del 17 de mayo en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Justifícanse por esta única vez los llamados realizados entre el 5/7 y 4/10/62 desde el aparato telefónico Nº 3439 de Fiscalía de Gobierno a las localidades de Metán y Chicoana con motivo de los juicios caratulados: "Expte. Nº 1800/61 Sucesorio Vacante de MAXIMO DE JESUS REINOSO y Expte. Nº 23.615/61: "Deslinde, Mensura y Amojonamiento de un terreno fiscal ubicado en el Departamento de Chicoana en el lugar denominado "LOS LOS".—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

Nº 14282 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mario Alberto González Iriarte el 16 de diciembre de 1959 por Expte. 3341—G, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) el Mojón esquinero Nor Este de la mina La Niquelina y se miden 500 metros al Este para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este y finalmente 2.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 20 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 2176—S—53 y en 30 hectáreas a la mina La Niquelina. Expte. Nº 733—G—41, aproximadamente 2 hectáreas resultan ubicadas en la provincia de Jujuy, estando las restantes 1948 hectáreas libre de otros pedimentos mineros.— Se registró conforme al art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, 16—5—63.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 6 al 24—6—63

Nº 16966 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Pedro Arnaldo Rivelli y Jorge Nicolás Sauma el 20 de marzo de 1963 por Expte. 4426—R, ha solicitado en el departamento de La Viña, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) la Estación Coronel Moldes (kilómetro. 1104) del F.C.N.G.

M.B. y se miden 1.800 metros al Oeste y 1.200 metros al Sur para llegar al punto de partida (P.P.); desde este punto se miden 3.000 metros al Sud; 6.666 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte y finalmente 6.666 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada de 2.000 hectáreas.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.

Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, 14/5/63.— Desconociéndose el domicilio de los propietarios del suelo denunciado a fs. 5 que son: Sres. Bixquert y Cía.; Herededis J. Aguirre, Jacinto Alvarado; Martha H. de Guzmán; Josefa de Villagrán; Petrona Pintado; D. F. Cornejo; A. Ríos; Lucía M. de Domínguez; S. Guzmán; Hilda Choque; Agustín Guerra y Diego Choque; notifíqueselos por medio de la publicación ordenada a los efectos que la ley determina.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 15 de Mayo de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 3 al 18-6-63

Nº 14.236 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Enrique Frusso, el 8 de noviembre de 1962, por Expte. 4277-F. ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado Chacras y de allí se miden 2.000 metros al Este y después 3.000 metros al Norte, con lo que llegamos al punto de partida.— Desde este punto se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sur y para regresar al punto de partida, 5.000 metros al Este.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario
e) 29-5 al 11-6-63.

Nº 14.235 — Expte. Nº 4278-F.
Edicto de Cateo

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Enrique Frusso, el 8 de noviembre de 1962, ha solicitado en el Departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Rodeo, ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 40 al norte de la localidad de La Poma en proximidades de la confluencia de los Ríos Calchaquí y Rodeo.— Desde ese punto de referencia que también es punto de partida, medimos 3.000 metros con un azimut de 20°. De allí medimos 5.000 metros con un azimut de 290°. Desde este punto medimos 4.000 metros con un azimut de 200° y desde éste se miden 5.000 metros con azimut de 110° y para regresar al punto de partida medimos 1.000 metros con un azimut de 29°.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aprox. 1.201 has. a los cateos Exptes. Nos. 4143-Z-62, 2039-T-53 y 2919-D-58, quedando una superficie libre estimada en 799 has. que se encuentra dividida en dos fracciones: una al norte de 425 has. y otra al sur de 378 has.— aproximadamente.— El interesado opta por la fracción sur.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 29 de abril de 1963. Coiregido "es", vale.

Roberto Frías
Abogado-Secretario
e) 29-5 al 11-6-63.

Nº 14143 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Sr. Juez de Minas: FRANCISCO M. URIBURU MICHEL por los señores: Julio E. García Pinto, Carlos M. González Fischer y Alfredo Rodríguez en el Expte. Nº 2705-S

de la mina "María Luisa", a V.S. digo I.— Que efectuando un reconocimiento en el terreno, en compañía del técnico Ing. José Pedro Díaz Puertas propuesto como perito en la petición de mensura y a formulada en este expediente, ha surgido la necesidad imperiosa para cubrir debidamente la zona mineralizada, de llevar a cabo una modificación de la petición de mensura, la que se efectuará de acuerdo al croquis que en duplicado adjunto y descripción siguiente: Para la ubicación de la presente mina se parte del punto denunciado de Manifestación de Descubrimiento (M.D.) de donde se tomarán 229,70 metros con azimut astronómico de 261°54' colocándolo el punto Nº 26 y como Punto de Partida (P.P.).—

Desde este punto se toman 1666,65 metros con azimut astronómico sur de 23°42'36" al punto Nº 27; de este 1666,65 metros y azimut de 23°42'36" al punto Nº 29; de este 600 metros con azimut de 113°42'36" al punto Nº 30; de este 300 metros con azimut de 113°42'36" al punto Nº 22; de este 1666,65 metros con azimut de 203° 42'36" al punto Nº 23; de este 1666,65 metros con azimut de 203°42'36" al punto Nº 24; de este 300 metros y azimut de 293°42'36" al punto Nº 25, de este 600 metros y azimut de 293°42'36" al punto de partida Nº 26.—

Del punto Nº 30 se tomarán 1666,65 metros y azimut de 203°42'36" colocándolo el punto Nº 28 y desde este último se llega con 1666,65 metros y azimut de 203°42'36" al punto Nº 25.

De esta forma se delimitan tres pertenencias de 100 has. cada uno y de acuerdo a los siguientes puntos de bordo; Pertenencia Nº 1 por los puntos Nºs. 26—28 y 25; Pertenencia Nº 2 por los puntos Nºs. 27—29—30 y 28; Pertenencia Nº 3 por los puntos Nºs. 25—28—30—22 y 24'.— II.— Por tanto a V.S. pido:

a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para el control de las pertenencias, que tendrá la ubicación indicada en el punto que antecede.— b) Se ordene la publicación de edictos de la petición de mensura con la ubicación indicada en este escrito de modificación de la misma.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad Fiscal.— Será Justicia.— E. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diez y seis de octubre de 1962 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.—

Arturo Espeche Funes.— Escribano Secretario.— Salta, 15 de abril de 1963.— Visto lo solicitado a fs. 36 y atento a lo informado por Dirección de Minas a fs. 37 vta., publíquese la modificación de la petición de mensura de fs. 36 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, conforme lo establece el art. 119 del Cód. de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría.— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 20 y 28/5 y 7/6/63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14300 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3996/63

Llámanse a Licitación Pública C-1 Nº 52/63, para el día 17/6/63, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962/63; ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán, Mendoza (Guaymallén), Santiago del Estero y Entre Ríos (Villaguay).— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas—Vieytes 489 —Planta Baja— Capital, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.

BUENOS AIRES, Junio 5 de 1963.
e) 6 al 10-6-63

Nº 14.231 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 27

Llámanse a licitación pública número veintisiete para el día dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta, para la fabricación de corona y piñón para molino a bolas Denver y Frazer, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipe — Km. 1626— Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabilado 65. Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 120.—

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 28-5 al 10-6-1963

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14.309 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo C. y C., cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña Isabel Fanny de Prieto, cuyo juicio sucesorio fue abierto en este Juzgado.— Salta, Mayo 21 de 1963.

Angelina Teresa Castro
Secretaria
e) 6-6 al 23-7-63.

Nº 14288 — EDICTOS SUCESORIO: El Sr. Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA VENAGA o BENEGA.

SALTA, Mayo 30 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 5-6 al 19-7-63

Nº 14261 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO CHAVEZ, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 27 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 3-6 al 18-7-63

Nº 14.249 — EDICTO SUCESORIO: S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NALLIBE JURI VDA. DE LAHUD, en el juicio Sucesorio de la misma, expediente Nº 619/60, por edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a publicarse por igual término. ORAN, 22 de Abril de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria

30-5 al 17-7-63

Nº 14.248 — EDICTO SUCESORIO S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GLINSKI, en el juicio sucesorio del mismo, expediente Nº 1782/61, por edictos que durante el mismo término se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño.—

ORAN, 22 de Abril de 1963.
Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria

30-5 al 17-7-1963

Nº 14.247 — EDICTO SUCESORIO

Sr. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO SORUCO a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Autos "Sucesorio de Lorenzo Soruco" — Expte. Nº 3462/63.

Orán, Abril 22 de 1963
Dra. AYDÉE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
30-5 al 17-7-1963

Nº 14.240 — EDICTO SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefina Malvesy de Rivardo, para que comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 21 de Mayo de 1963.

Angelina Teresa Castro
Secretaria Juzgado. III Nom. Civ. y Com.
e) 29-5 al 15-7-63.

Nº 14.227 — EDICTOS SUCESORIOS:

El juez de 5ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de "Clemente Sajama" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Salta, mayo 22 de 1963
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 28-5 al 12-7-1963

Nº 14.220 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial — Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO AGUIRRE, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Salta, 30 de abril de 1963.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 28-5 al 12-7-1963

Nº 14.205 — EDICTOS:

SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO FERREIRA.

SALTA, Mayo 2 de 1963
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
27-5 al 11-7-63

Nº 14.144 — SUCESORIO:

Enrique A. So. mayor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCÍA MARTINEZ.

SALTA, Abril 23 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/5 al 3/7/63

Nº 14.141 — SUCESORIO:

El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABRICIANO ARCE.

SALTA, Mayo 13 de 1963
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 20/5 al 3/7/63

Nº 14.140 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Faustino Velázquez Córdoba.— Salta, 16 de Mayo de 1963.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 17-5 al 1º-7-63.

Nº 14.139 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de la sucesión de don José María Toledo, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

cibimiento de ley.

Secretaría, 7 de Mayo de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano-Secretario
e) 17-5 al 1º-7-63.

Nº 14.103 — EDICTO.— Dr. Enrique A. So. mayor, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Velarde.— Salta, 30 de Abril de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano Secretario
e) 13-5 al 30-6-63.

Nº 14.101 — Testamentario de Adrián Gómez:

El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación cita por treinta días a acreedores y herederos instituidos por testamento Sres. María Ana Guaymás de Gómez y Obdulio Tomás Gómez.— Salta, 2 de Mayo de 1963. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 13-5 al 25-6-63.

Nº 14.100 — Edicto — Sucesorio

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Rafael Eufrazio Cejas.— San R. de la Nueva-Orán, Abril de 1963:

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
e) 13-5 al 25-6-63.

Nº 14.072 — EDICTOS.

Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña: Lucinia o. Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.

SALTA, Marzo 27 de 1963
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 9-5 al 19-6-63

Nº 14.070 — SUCESORIO:

Quitermo R. Usandivaras Posse, Juez Correccional a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL AMORES.

METAN, Abril 25 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 9-5 al 19-6-63

Nº 14.067 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENJAMINA ARAOZ DE OLIVA.

SALTA, Abril 29 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Abogado Secretario
e) 9-5 al 21-6-63

Nº 14.045 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don Carlos Schieder.— Salta, Abril 30 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 7-5 al 18-6-63.

Nº 14.044 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Ambrosia Burgos de Martínez o Petrona Burgos Argona de Martínez o Petrona Burgos de Martínez o Petra Burgo de Martínez.— Metán, Mayo 3 de 1963.
NILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
e) 7-5 al 18-6-63.

Nº 14.043 EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Paz Propietario de Irúya, Dpto. de su nombre, CITA a herederos y acreedores de MIGUEL MAMANI, por treinta días,

para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio iniciado.—

IRUYA, Abril 24 de 1963.
ENRIQUE CORBERA — Juez de Paz
e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14.033 — El Dr. JULIO LAZCANO UBIOS Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMALIO SAIQUITA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14.025 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL OCHOA a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 19 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 3-5 al 14-6-63

Nº 14.013 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO YANCE ALVAREZ.

METAN, Abril 19 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 2/5 al 12/6/63

Nº 13.993 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO VILCA.

SALTA, Abril 25 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 30/4 al 11/6/63

Nº 13.985 — EDICTO:

Juez Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO GAIDA.

SALTA, Abril 25 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 29/4 al 10/6/63

REMATES JUDICIALES.

Nº 14.313 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN

JUDICIAL — BIENES VARIOS — SIBASE

El día Viernes 14 de Junio de 1963, a las 17:30 Horas, en el escritorio de la calle Alvarado Nº 677 de la ciudad de Orán, venderé SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes: Una Balanza semi automática marca "ANDINA"; Un Tocadiscos, marca "PRIETO" buen estado; Una Máquina de coser marca "ALFARO", en buen estado; Una Máquina de escribir marca "OLIVETTI" p/planillas, en buen estado; Un Ventilador de pie, en buen estado y veinte tricotas nuevas de lana, en el estado en que se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Arturo Alurralde, domiciliado en Pichanal, Pcia. Salta, donde pueden revisarse.

Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Eckhardt J. C. c/ Escobar Honorio — Expte. Nº 8504/63.

JUZGADO: 1a. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Alvarado Nº 542 — Salta y Alvarado Nº 677 — Orán.

SALTA, Junio 6 de 1963.
ARISTOBULO CARRAL
e) 7 al 11/6/63

Nº 14.312 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN

JUDICIAL — BIENES VARIOS — SIBASE

El día Miércoles 19 de Junio de 1963, a las

16,30 horas. en el Hall del Banco Provincial de Salta Suc. Orán, venderá en subasta pública. SIN BASE y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Camión Ford, mod. 1946; Motor N° 90227, Patente N° 007 de Colonia Santa Rosa; Un Tractor "Intercontinental" de 26 H.P. motor F. 162-94.326; Cinco máquinas pulverizadoras "Puma"; Una Bomba centrífuga "Sylwan" 574, con sus cañerías y demás accesorios y dos jardineras; todo en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Tadeo Hisamatsu, domiciliado en Colonia Santa Rosa, Pcia. de Salta, donde pueden revisarse.

Publicación, edictos por cinco días Boletín Oficial y Foro Salteño.—Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: Ejec. Banco Pcial. Salta c/Hisamatsu, Tadeo — Expte. 3422/62.

JUZGADO: 1a. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte.—Orán.

INFORMES: Banco Pcial. Salta Suc. Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Junio 6 de 1963.

e) 7 al 14-6-63

N° 14.308 — Por Juan Alfredo Martearena Varios

Judicial: El día 10 de Junio de 1963, a horas 18.15 en Alberdi N° 428, Salta, Remataré "Sin Base", 1 Bomba eléctrica marca Acma, 1 Bomba de 2 cilindros, 35 pares bolas de cuero Vaqueras y Media Caña, nuevas y diferentes números. Pudiéndose revisarlos, en Tucumán N° 625, ciudad. Seña 20 o/o. Ord. señor Juez 1ª Inst. 5ª Nom. juicio: "Benzacar, Jacobo vs. Miguel Barab y Elnos y Salomon Siervo — Prep. Vía Ejecutiva — Expte. N° 7113/62".— Arancel ley comprador. Edictos: "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Juan Alfredo Martearena

e) 6 al 10-6-63.

N° 14.307 — Por Juan Alfredo Martearena

Judicial: El 10 de Junio de 1963, a horas 16.30. En Alberdi 428 Salta, Remataré "Sin Base" 1 Máquina termoeléctrica "Prisma" el café express y licuadora eléctrica "Waluma". Revisarse en Tucumán 625, ciudad. Ord. señor Juez de Paz Letrado 1, juicio: "Brones y Cía S.R.L. vs. Francisco Márin — Ejecutivo — Expte. N° 7367-62". Seña 30 o/o, saldo aprobándose la subasta. Arancel ley comprador. Edictos: "Boletín Oficial" — F. Salteño — "El Intransigente".

Juan Alfredo Martearena

e) 6 al 10-6-63.

N° 14306 — Por: Juan Alfredo Martearena

JUDICIAL: El 10 de Junio de 1963, hs. 18. En Alberdi N° 428, Salta.— Remataré "SIN BASE" 1 Escritorio metálico 7 cajones, llave y tapa de vidrio.— Revisarse en Pueyrredón 46, ciudad.— Ord. Sr. Juez de 1a. Inst. C. C. 2a. Nom. en juicio: "Quiroga, Behnigo A. vs. Ramón Dante Ortíz — Ejecutivo Expte N° 31266/62".— Seña 30 o/o, saldo aprobándose el remate. Arancel Ley comprador.— Edictos: B. Oficial — Foro Salteño y El Intransigente.

e) 6 al 10-6-63

N° 14305 — Por: Juan Alfredo Martearena Vitrinas — Estantes

JUDICIAL: El 10 de Junio de 1963, Hs. 17. En Alberdi 428, Salta.— Remataré "SIN BASE" 1 Vitrina 24 cajones — 1 Vitrina 16 cajones 2 Vitrinas, 2 Estantes de 1 x 0,95 x 0,50 mts., 1 Vitrina. 1 Estante de 2 x 0,95 x 0,50 mts., Revisarse en Mitre N° 902, Ciudad.— Ord. Sr. Juez de 1a. Inst. C. C. 5a. Nom. en juicio: Juárez, Jerónimo vs. Cebrían, Praxedes — Ejecutivo Expte. N° 8670/62.— Seña 30 o/o, Saldo aprobándose la subasta. Arancel ley comprador.— Edictos: B. Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 10-6-63

N° 14303 — Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Una Máquina de Escribir y Una Balanza — Sin Base

El 10 de Junio de 1963, a las 16 hs. en Bal-

carce 168 ciudad, remataré SIN BASE, Una máquina de escribir, marca Olivetti N° 166653, de 120 espacios.— Revisarla en Deán Funes 165 ciudad. Una balanza, m/ Andina, N° 9010, Revisarla en Laprida 102 — Ciudad.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: "Prep. Vía Ejec.— Genovese, Miguel R. Palopoli, Francisco vs. Jorge, Alfredo — Expte. N° 26.876/62".— Seña: el 30 o/o. Comisión a el del comprador.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 6 al 10-6-63

N° 14.302 — Por Julio César Herrera — Judicial

Una Cocina Marca Cas-Fer — Sin Base

El 10 de Junio de 1963, a las 16.30 horas. en Balcarce 168, ciudad, remataré Sin Base. Una Cocina marca Cas-Fer, de dos hornallas, a gas de kerosene. Revisarla en Pellegrini 364 ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Rebak, Moises vs. Parraga, Susana Yapura — Expte. N° 7924/62".— Seña: el 30 o/o. Comisión a el del comprador.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 6 al 10-6-63.

N° 14.301 — Por Julio César Herrera — Judicial

Un Receptor de Radio — Sin Base

El 10 de Junio de 1963, a las 16.15 horas. en Balcarce 168. ciudad, remataré Sin Base; Un Receptor de Radio, marca Polo Radio, gabinete de madera, ambas corrientes. Revisarla en Balcarce 168, ciudad.— Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, juicio: "Ejecutivo — Latnik, Boris y Tujman, Enrique vs. Zerpa, Roberto. Expte. N° 10.105/62".— Seña: el 50 o/o en el acto.— Comisión a el del comprador.— Edictos: tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 6 al 10-6-63.

N° 14.299 — Por Efraín Racioppi — Remate

Judicial — Una Cocina Marca "Domec" BASE: \$ 7.000.— m/n.

El día 24 de Junio de 1963, a horas 18, en mi escritorio, Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 7.000.— m/n., una cocina marca "Domec", Modelo S 3 M.D.L. N° 31.0179, de 3 hornallas, horno visor, etc., que se encuentra en poder de la parte actora, calle Belgrano N° 426, ciudad, donde puede verse.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación.— Juicio: "Moschetti S. A. vs. González, Luis Eduardo". Ejecución Prendaria. Expte: N° 28.437/63.— Seña: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 6 al 10-6-63.

N° 14.298 — Por Efraín Racioppi — Remate

Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad BASE: \$ 35.000.— m/n.

El día 28 de Junio de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio: Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 35.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad e inscripto al folio 334, asiento 1 del Libro 63 de R. I. de Capital. Catastro N° 11198, sección F. Manzana 7 b., parcela 20. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "De Zuani, Julio vs. D'Angelis, Humberto y otro. Expte. N° 32.177/62". Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y 5 días en "El Tribuno".— Seña. 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Gravámenes y mayores datos al suscrito.

Efraín Racioppi

e) 6-8 al 19-7-63.

N° 14.297 — Por Efraín Racioppi — Remate

Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad — Ubicado en la calle Lerma Entre Alvarado y Urquiza — Base: \$ 94.666,66 m/n.

El día 28 de Junio de 1963, a horas 11, en

el Hall del Banco Provincial de Salta, calle España N° 625; ciudad, remataré con la Base de \$ 94.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal un inmueble ubicado en la calle Lerma entre las de Alvarado y Urquiza, de prop. de la Sra. Josefa Oiene de Russo, según título inscripto al folio 142, asiento 4 del Libro 3 R. I. de Capital. Catastro N° 7291, sección D. Manzana 8, Parcela 8. Gravámenes ver en los libros respectivos.— Más datos recurrir al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Primera Nominación. Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Oiene, de Russo Josefa".— Ejecución H. Expte. N° 42835/62.— Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días "El Tribuno".— Seña: 20 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

Efraín Racioppi

e) 6-6 al 19-7-63.

N° 14.296 — Por Efraín Racioppi — Remate

Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad, Calle Gorriti Esquina San Juan

Base \$ 65.333,32 m/n.

El día 28 de Junio de 1963, a horas 19, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la Base de \$ 65.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Gorriti esq. San Juan. Catastro N° 11359 — Sección E., Manzana 48, Parcela 25, inscripta a folio 177 asiento 1 del Libro 95 de R. I. de Capital. Ver gravámenes en los libros respectivos. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación. Juicio: "Establecimientos Vitiwinícolas "Dalvi" S. C. vs. Vicente Vaca". Ejecutivo. Expte. N° 32.223/63.— Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 6-6 al 19-7-63.

N° 14284 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL Una Bicicleta Marca "Stucchi"

BASE: \$ 8.900.— m/n.

El día 19 de Junio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.900.— m/n., una bicicleta marca "STUCCHI" plama, rodado 26, cuadro N° 94015, freno a varilla que se encuentra en mi poder donde puede revisarse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se rematará SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: B. A. Martínez vs. Leonidas Colque.— Ejecución Prendaria.— Expte: N° 23883/62.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 5 al 6-6-63

N° 14266 — Por: Miguel A. Gallo Castellano

Judicial — Inmueble en Gral. Güemes

El 19 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 102.000.— m/n., importe equivalente al crédito hipotecario e intereses vencidos, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes con frente a calle 20 de Febrero N°s. 547, 551 y 555, entre calles Sarmiento y Cabret, con títulos reg. a Flio. 15, As. 1 del Libro 19 R. I. de Gral. Güemes, Catastros Nos. 1.118, 1.119 y 1.120.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación, en juicio: "Echenique, María del Carmen vs. Mañalich, Alfredo y Sáez, Berenice Elodia. Director de — Ejecución Hipotecaria".

e) 3-6 al 18-7-63

N° 14265 — Por: Miguel A. Gallo Castellano

Judicial — Fracción Terreno en Dpto. San Carlos

El 22 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de

\$ 60.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la fracción de terreno ubicada en El Bajo, Dpto. de San Carlos, designada con el N° 114 y catastrada bajo N° 355, con títulos inscriptos a Flío. 330, As. 3 del Libro 1 de este Dpto.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª. Nomin., en juicio: "López, María R. Mamani y de otros vs. Escalante Jesús —Ejecución Hipotecaria".

e) 3-6 al 18-7-63

N° 14254 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Bienes Muebles Varios

El 10 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: "Una heladera eléctrica — "Westinghouse" Carma, mod. 55 C. 47, N° 4310 c. a.; una motoneta marca "808", Ind. Arg. 93 cc. N° 258.194, chapa 2216 de Salta, cuadro N° 424, totalmente equipada; un combinado de pie para ambas ondas, cte. alternada, marca "Victor Garganta de Oro", mod. 822 V. A.; un piano marca "Andrea Christensen" de 88 notas, enorado cruzado, dinamarqués, rudiendo revisar los interesados esos bienes en el día del demandado y depositario judicial, calle Tucumán 772 —Salta.— En el acto 30 0/0 seña a cta. precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos cuatro días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 2ª. Nom., en juicio: "Morán, Tomás y Ravetti, Horencio C. vs. Ledesma, Mario F. R. — Prep Vía. Ejecutiva".

e) 31/5 al 5/6/63

N° 14253 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Bienes Varios en Embarcación

El 6 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una cocina de dos hornallas a mecha, con un horno completo, marca Istilar; Un ventilador de mesa de 12 pulgadas y otro de pie de igual número de pulgadas, marca Yelmo, sin uso y en perfecto funcionamiento; Un aparato de lámpara nuevo, sin uso, ambas ctes. de cuatro lámparas, marca Torero, todo lo cual pueden revisar los interesados en la localidad de Embarcación, domicilio de don Juan Nicolópulos. En el acto 30 0/0 seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª. Nom. en juicio: "Galletti Hnos. & Cía. S. R. L. vs. Juan Nicolópulos — Ejecutivo".

e) 31-5 al 4-6-63.

N° 14.241 — Por Ricardo Gudíño — Judicial
1 Inmueble Ubicado en Esta Ciudad
Base \$ 351.118.—

El día 27 de Junio de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré con Base de \$ 351.118 un Inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Balcarce N° 563, con una extensión de 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 953.83 cm. cuadrados.— Su nomenclatura Catastral es: Parcela 4, Manzana 79, Sección H, Circunscripción Primera, Partida N° 2.263, con todo lo clavado, adherido, cercado y plantado, de propiedad del demandado Sr. Alberto Furió.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio: "Testimonios de piezas correspondientes al juicio N° 8482/62, "Di Bello, Teresa Innissi de vs. Furió, Alberto —Ejecución Hipotecaria".— Expte. N° 8482/63.— Seña el 30 o/0 del precio de compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Ricardo Gudíño

e) 29-5 al 21-6-63.

N° 14.234 — Por José Alberto Cornejo —
Judicial — Inmueble en Orán
Base \$ 143.333.34 m/n.

El día 15 de julio pxmo. a las 17 hs. en

Deán Funes 169, Salta, Remataré con Base de \$ 143.333.34 m/n., el inmueble que comprende las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta) —Catastro 1.500 —Título a fs. 401 —As. 2 Libro 8 R. I. de Orán — Valor Fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30 o/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellanos, Expte. N° 41.290/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial. 25 días en el Foro Salteño, y 5 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 29-5 al 15-7-63.

N° 14.224 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta ciudad —
BASE \$ 28.666.—

El día 24 de junio pxmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 28.666.— m/n. el inmueble ubicado en calle Vicente López N° 388 de esta ciudad, medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 1 asiento 1 del Libro 57 R. I. Capital — Catastro N° 3242 — Valor Fiscal \$ 43.000.— m/n. En el acto del remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — HELVECIO RICARDO POMA VS. DOMINGO MARINARO, Expte. N° 31.955/62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.

28-5 al 19-6-1963

N° 14222 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Camión — SIN BASE

El día 5 de junio próximo a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, 1 camión marca "FORD" — modelo 1946, V. 8, color gris c/volquete hidráulico, ruedas traseras duales, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Tomás J. Martínez, en calle Rioja N° 732 de esta ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — JOSE FERNANDEZ GARCIA VS. TOMAS J. MARTINEZ, Expte. N° 27.694/62. Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

28-5 al 3-6-1963

N° 14218 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Dpto. San Martín

El 15 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín, designado como lote 37 del plano 262, catastrado bajo N° 7852, el que por títulos que se reg. a flío. 281, As. 1 del Libro 30 R. I. de San Martín le corresponde en propiedad al deudor.— En el acto 30 0/0 seña a cta. precio. Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 20 en el F. Salteño y 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. 1ª. Nom. en juicio: "Sucesión de don Gregorio Calonge vs. Marocco, Juan Emilio — Prep. Vía Ejecutiva".

e) 27-5 al 11-7-63

N° 14.214 — POR: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO

Judicial — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia. Catastro N° 3 — BASE \$ 800.000 m/n. Inmueble ubicado en Joaquín V. González Departamento de Anta Catastro N° 894. — BASE \$ 6.333.33 m/n.

El día 11 de julio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 800.000 m/n. la propiedad denominada "Finca San Antonio", Catastro N° 3 ubicada en el Departamento de Anta de

esta Provincia y cuyos límites se encuentran registrados al folio 359, asiento 379 del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333.33 m/n. el inmueble Catastro N° 894 cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmuebles de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos a los señores: SALOMON, AMADO, ANTONIO FISCAL MARCIAL, LEILA MABEL, AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA AMADO DE GEA Y MAXIMA AMADO DE COADURO. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO LOPEZ CAMPOS VS. SALOMON AMADO E HIJOS — Ejecutivo", Expediente N° 6111/61. En el acto de la subasta el 21% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA. CORNEJO — Martillero Público.

27-5 al 11-7-1962

N° 14.203 — POR: EFRAIN RACIOPPI

Un inmueble en la localidad de Rosario de Lerma — Salta — BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 12 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, provincia de Salta, en la intersección de la calle R. Alvarado y camino a Chicoana, designado como polígono "A" de plano 317 y que le corresponde al Club Olímpia Oriental, según título registrado a fol. 241, asiento 1 del libro 17 R. I. de Rosario de Lerma, Catastró N° 3302. Ordena Señor. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Horizontes S. A. F. I. C. I. vs. Club Olímpia Oriental". Expte.: N° 42713/62. Seña 20 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 27-5 al 11-7-1963

N° 14.179 — Por Julio César Herrera —
Judicial — Nueve Metros de Estantería
— Sin Base —

El 24 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base Nueve Metros de Estantería, de 2.40 mts. de alto, pintado color verde. Revisarlos en Coronel Egües 187, Orán. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. en los autos: "Ejecutivo — Delaporte Hnos. S. R. L. vs. Saman de Sadir. Angélica. Expte. N° 41.887/61".— Seña: el 30 o/0 en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 22 al 24-5-63.

N° 14.175 — Por Miguel A. Gallo Castellanos
— Judicial —

El 17 de Junio de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases que seguidamente se determinan, los siguientes bienes: a) Los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble ubicado en calle Córdoba N° 761, Ciudad, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad, con extensión de 11.40 mts. de frente por 30 mts. de fondo al Este e individualizado bajo Catastro N° 2.800, Circ. I. Sec. D. Manz. 38 B. Parc. 21 y títulos reg. a Flío. 221, 222, 223, As. 1, 2-3 y 4 del Libro 143 de R. I. Cap.— Gravámenes: garantía hipotecaria en 1er. término por \$ 700.000.— m/n. a favor de "Mercurio S.A.I.C.A.G.R.I.F. y M.", reg. en As. 7 de ese mismo Libro.— Base: \$ 82.333.32 m/n. b) Los derechos y acciones que el mismo tiene en el inmueble sito en calle Lerma en la Manz. comprendida entre esta calle y las de Tucumán, Catamarca y Rioja, designado como lote 20 de la Sec. B y con superficie de 367 mts. 25 dc.2.— Catastro 7681, Manz. 39 b) Parc. 17, que representan las 19/22 avas

partes de su totalidad.— Títulos a Flios. 126. 127 y 128, As. 2, 3-4, 5-6 del Libro 73. R. I. Cap.— Base: \$ 14.969.53 m/n.— c) Los inmuebles ubicados en esta Capital de propiedad del deudor, Catastrados bajo Nos. 10.961, 10.962, 10.963 y 1270, Sec. D. Manz. 57, Parc. 11 a, 13, 14 y 12, con títulos reg. a Flio. 15; As. 15. del Libro 188 de R. I. Cap.— Reconocen como gravámen hipoteca a favor de Angela R. Miralpeix de Viñuales por \$ 295.000 m/n., reg. en As. 16, encontrándose cancelada la parte de la Parc. 11 reg. en As. 18.— Bases: \$ 160.666.66, \$ 34.666.66, \$ 24.000.— y \$ 34.000.— m/n., respect.— d) Casa y terreno de propiedad del mismo deudor, ubicado en calle Zabala esq. Bs. Aires, con 49.90 mts. sobre la 1ª y 18.05 sobre la 2ª, Catastrados Nos. 21.133 y 1728, Sec. D, Manz. 57, Parc. 16 y 15. Títulos a Flio 333 As. 9 Libro 32. R. I. Capital, Reg. gravámen hipotecario por \$ 295.000.— a favor de la acreedora citada en el punto precedente, inscrita en As. 11.— Bases: \$ 92.000.— y \$ 57.333.32 m/n.— En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: Zarif, Elias Juan vs. Narz, Vicente.— Ejecutivo”.

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 22— al 11—6—63.

Nº 14.174 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Derechos de Condominio
EL 5 DE JULIO DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 266.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Flio 221 y 222, As. 1 y 2 del libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro Nº 30. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio: “OTERO, Beatriz San Millán de vs. ARIAS, Darío — Ejecutivo”.

e) 22—5 al 5—7—1963

Nº 14.147 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 22 de mayo de 1963 a horas 11 en la Farmacia, ubicada en calle El Carmen Nº 5 del pueblo de Chicoana, remataré sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 balanza chica de 2 platos, base de madera y marmol; 1 balanza de precisión de 2 platos con cajón de mesa; 1 balanza chica; 1 balanza de pie marca Seca; 2 mostradores madera; 1 escritorio de pie alto, con tapa inclinada de madera; 4 estantes madera con cajones y con puertas en la parte baja; 1 mostrador con 12 cajónes y 48 frascos de vidrio con tapas latas y vidrio esmerilado, tamaños medianos y grandes, todo lo que se encuentra en el expresado domicilio para la subasta, en poder de D. Blanca C. de Paredes nombrada depositaria judicial. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: CHIBAN y SALEM S. A. C. I. I. F. vs. PAREDES Vega Pablo — Prep., Vía Ejecutiva. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 22—5—63

Nº 14107 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en G. Güemes BASE \$ 33.333.32

El día Lunes 8 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542— Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, designado como Lote E— del plano Nº 279— Catastro Nº 2917 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 4— asiento 3— del Libro 16 de R. I.

de General Güemes.— Medidas. lmites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 19 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 33.333,32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos M[N.] equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial, veinticinco días en el Foro Salteño y cinco días en el diario El Intransigente.— Seña 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. — Temporetti, José D. el Ortiz, Fausto Ramón — Expte. Nº 27.122/62.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 4a. Nominación.

INFORMES: Escritorio, Alvarado Nº 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26/6/63

Nº 14108 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Embarcación BASE \$ 33.333.32 m/n.

El día Jueves 11 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, sito en la calle Cnel Egües Nº 510 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Embarcación, Dpto. de San Martín, designado con el catastro Nº 673 y cuyos títulos de dominio se registran a folio 373, Asiento Nº 1 del Libro 6 de R. I. de San Martín.— Extensión: 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo.— Límites: al NE con el lote Nº 10, al SE, con el lote Nº 7, al NO, con calle pública y al SO, con el lote Nº 2.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos del citado inmueble, registrado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 20 de autos y en el título respectivo.

BASE DE VENTA: \$ 33.333.32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos M[Nacional]) equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente.— Seña de práctica.— Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Embargo Prev. Hoy Ejec. —Barraza Martínez S.R.L. el Salomón, Yamil Angel.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán.

INFORMES: Estudio Dr. Dib Farah. Cnel. Egües Nº 510—Orán y Escritorio de la calle Alvarado Nº 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26/6/63

Nº 14090 — Por: Arturo Salvatierra Finca Viñacos, en Dpto. Chicoana BASE \$ 1.490.000.— m/n.

El día 27 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de (\$ 1.490.000.—m/n.) Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m/n. la finca rural denominada “Viñacos”, ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los Cerros.—Título folio 374 asiento 22 del libro 6 R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral —Partida Nº 421— Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos “Ortiz Vargas, Juan vs. Royo, Dermirio Roque.— Ejecución Hipotecaria.— Exp. Nº 25480/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 5 publicaciones en El Intransigente.

e) 10—5 al 24—6—63

Nº 14.080 — Por Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros)

Judicial —Fracción Finca en Payogasta
El día 26 de junio de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, en autos Ejecutivo —“Castro, Juana Elvira vs. Miranda, Estanislao”. Expte. Nº 41.061/61, Remataré con BASE de Dos Mil Pesos M[N. (\$ 2.000.— m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, una fracción de finca ubicada en el Distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 as. 312 del Libro R. I. de Cachi, Catastro 784.— Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Salta, 8 de Mayo de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 9—5 al 21—6—63.

Nº 14056 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — CAMIONETA DESARMADA
El día 24 de mayo de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejecución prendaria “LACHENICHT, Arnaldo A. vs. FERNANDEZ, Antonio Rubén” Expte. Nº 27.642/62, remataré con base de Cuarenta y Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional. (\$ 43.200.— m/n.) una camioneta Internacional, modelo 1940, motor Nº H.D. 23.271.257 totalmente desarmada, la que puede ser revivada en calle Mendoza Nº 881, ciudad.— Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Mayo 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público

e) 8 al 10—5—63

Nº 14.054 — Por Arturo Salvatierra — Judicial —

El día 10 de mayo de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, las minas “Diana”, Expte. Nº 3226—C 59”, “La Poma”, Expte. Nº 3227—C. 59 y “La Poma”, Expte. Nº 3228—C 59, ubicadas en el Departamento La Poma, provincia de Salta, de propiedad de la demandada.— Seña: en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Valdez, Ricardo vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. é Ind.—Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 8 al 10—5—63.

Nº 14022 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 14 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000 — m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden a ejecutado, en la finca “POTRERILLO”, ó “BAJADA DE PULI”, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que mencionan su título registrado, a folio 387, asiento 590 del libro F. de títulos de Anta.— Plano Nº 150.— Nomenclatura Catastral— Partida Nº 535.— Ordena señor Juez de la Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo — Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 3—5 al 14—6—63

Nº 14021 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL

Dos Lotes Parte Integrante de la Finca
"ACONCAGUA" Sobre las Márgenes del Río
Bermejo, Planos 494 y 495.

Base Las Dos Terceras Partes de su Valuación
Fiscal — BASE \$ 286.666,66 m/n.

El día 15 de Junio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea la suma de \$ 286.666,66 m/n., dos fracciones de terreno que fueran parte integrante de la finca "ACONCAGUA" sobre las márgenes del Río Bermejo e individualizada en los planos números 494 y 495 y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y cuya superficie es de 143 hectáreas 3.387 metros 10 decímetros cuadrados, y cuyo actual valor fiscal es de \$ 430.000.— m/n. ORDENA el señor Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Río Bermejo S.A. — Ejecutivo", Expte. Nº 31.907/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.
e) 2-5 al 12-6-63

Nº 14016 — Por: JOSE ABDO

Judicial — Un Inmueble en Pueblo Campo Quijano — Base \$ 76.666,66 m/n.

El día 19 de Junio de 1963 a horas 18, en mi escritorio Zuviría 291, de esta ciudad, REMATARE con la BASE de: \$ 76.666,66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal; UN INMUEBLE ubicado en el Pueblo de CAMPO QUIJANO, (Dpto. Rosario de Lerma) y que le pertenece al señor DANILLO NICOLICH; por título que se registra a folios 371 y 372, asientos 1 y 4, del libro 1 de R. de Lerma; Catastro Nº 288 — Manzana 16, parcela Nº 9.— ORDENA; Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1; en juicio, caratulado — Ejecutivo "Laxi, Néstor; Laxi, Berta Guantay de vs. Danilo, y Tomás Nicolich" Expte. Nº 7525/62.— Seña el 30 0/0 en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

José Abdo — Mart. Públ. Ciudad
e) 2-5 al 12-6-63.

Nº 13996 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Finca "Osma ó San José de Osma"
BASE \$ 1.720.000.— m/n.

El 14 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.) la finca "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos.— Según títulos que se reg. a Flío. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña cuenta con una superficie de 7.757 ha. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo de comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Instancia C. y C. 1a. Nom., en juicio: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacio La Mata de — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 21.675/57 de 4º Nom. Hoy a favor de R. E. S. Subrogado en el

crédito de aquellos.

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 3/11/66, reg. a Flío. 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña.

e) 30/4 al 11/6/63.

Nº 13988 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una Finca en Cerrillos denominada "LAS HIGUERITAS" — BASE: \$ 156.000 m/n.

El 11 de Junio de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 156.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble denominado "Las Higueritas" en el Departamento de Cerrillos, Prov. de Salta, Catastro Nº 603 de propiedad del Sr. Carlos Alberto Róbles, y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del libro 9 de R.I. de Cerrillos.— Gravámenes, varios, pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: Tripodi, Vicente vs. Róbles Carlos Alberto.— Expte. Nº 24.843/62.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.— Seña 20 0/0.

e) 29/4 al 10/6/63

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14.063 — POSESION TREINTAÑAL

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial —Salta—, cita y emplaza por veinte días a los nietos de Don Ambrosio Costilla Sres. Lorenza Colque; Juan José, Florentina, Martín y Pedro Cardozo y sucesores de éstos, bajo apercibimiento de designarles de oficio Defensor de Ausentes en caso de incomparencia, para oponer mejor derecho en juicio: "Posesión Treintañal solicitada por Pascual Segura" Exp. 24707/62 sobre finca "La Oscuridad" hoy "Coropampa", en Guachipas.— Mide: Norte 574,77 mts.; Sud, 703,32 mts.; Este, 117,69 mts.; Oeste 178,11 mts.— Limita: Norte, Pío Costilla, hoy Sucesión Julián Lamas; Sud, Petrona Cardozo de Cisneros, hoy María Elías de Sajías; Este, Francisco Lanias, luego Andrés Arias, después Sucesión Domingo Arana, hoy Ernesto Zerda; Oeste, Sucesión Miguel Alvarez y camino Coronel Moldes a Guachipas.— Catastro Nº 175 Guachipas.— Riego: 20 horas desde el día 1 a las 10 horas de la mañana cada mes.—

SALTA, Abril 26 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 8/5 al 19/6/63

CITACIONES A JUICIO

Nº 14151 — EDICTO.—

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. y Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, en los autos "MANUFACTURA DE TABACOS VILLAGRAN vs. FREITES CASAS, Argentino Excequiel — ORDINARIO: Cobro de pesos", Expte. Nº 44.219, cita y emplaza al demandado Argentino Excequiel Freites Casas por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Publicación por veinte días en diario "Boletín Oficial".—

SALTA, Marzo 28 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil
e) 21/5 al 9/6/63

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 14.295.

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 2ª Nominación en lo C. y C., hace saber a acreedores e interesados, que se ha declarado en estado de quiebra a Rafael Trejo, propietario del negocio "Creaciones, Zulema" del pueblo

de General Güemes, Provincia de Salta.— Se fija como fecha provisoria de cesación de pagos el 26 de Setiembre de 1960. Se intima a los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades de ley.— Se prohíbe hacer pagos o entregas al fallido bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones para con la masa. Fijar el plazo de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos.— Se señala la audiencia del día 19 de Julio de 1963 a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores con la prevención del Inc. 3º del Art. 10.— El Síndico designado es el Sr. Juan Manuel Gutiérrez del Río, San Martín 554.— Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Anbal Urribarri. Se cretario.— Salta, Mayo 21 de 1963.

e) 6 al 12-6-63.

SECCION COMERCIAL

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 14283 — A los efectos legales correspondientes, se hace saber que el señor VICENTE LARA cede a favor del señor Carlos Lesser, las doscientas cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad de Responsabilidad Limitada "Lara y Alvarez" al valor nominal de \$ 25.000.—

CARLOS PONCE MARTINEZ

Escribano

e) 5 al 10-6-63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14311 — CIRCULO DE PESCADORES
SALTA

Ituzaingó 45

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De acuerdo a lo establecido en los Arts. 29 y 31 de nuestros Estatutos, se convoca a los Sres. asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de Junio de 1963 a horas 20 en nuestra sede social, sita en calle Ituzaingó 45 de esta ciudad.

El temario a considerarse será el siguiente:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración Balance Gral. e Inventario Cta. de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización (Art. 29 Inc. A).
- 3º) Modificación Art. 6 y 9 del Reglamento Interno (Art. 33).
- 4º) Elección de autoridades de C. D. (Renovac. Total) — (Art. 29 Inc. B).

Jorge S. Pequeño Miret — Presidente

Armando Zapata Soberón — Secretario (A.H.)
por acaf. del tit. y supl.

e) 7-6-63

Nº 14.310 — Colegio de Enfermeros Profesionales — Convocatoria

De conformidad a lo establecido por los artículos 15 y 28 del Estatuto Social, citase a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 15 de Junio de 1963, a horas 18.15, en calle Mariano Boedo Nº 159.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2º) Renovación de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales titulares 2º y 4º, Vocales suplentes 2º y 4º, la que se efectuará en elecciones a realizarse desde horas 8 a 18.
- 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Arturo Solaligue — Cándida B. de Zuviría
Secretario Presidente

e) 6 al 7-6-63.